

DECRETO N°752.-

CASTRO, 08 de Noviembre 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°44 del 05.11.2021, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE descargo y eliminación del Sistema Contable Municipal por duplicidad el Giro N°545242 de fecha 31.03.2011, por la suma de \$39.565, a nombre del contribuyente Sr. Juan Rubén Rozas Rozas, RUT.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/IV.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)